



Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 19 del programa

Desarrollo sostenible

Nota verbal de fecha 26 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle adjunta la Declaración de Manama aprobada en el Primer Foro Internacional para los Empresarios y la Inversión, celebrado del 19 al 21 de enero de 2015 (véase el anexo).

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas solicita que el citado documento se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con el tema 19 del programa.

15-01312 (S) 100215 110215



Se ruega reciclar



Anexo de la nota verbal de fecha 26 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

Declaración de Manama aprobada en el Primer Foro Internacional para los Empresarios y la Inversión

La Declaración de Manama sobre la Iniciativa Empresarial y el Desarrollo de 2015 es un conjunto de recomendaciones dimanantes de los dos días de deliberaciones y debates del Primer Foro Internacional para los Empresarios y la Inversión, dedicado a la iniciativa empresarial y la inversión en pro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en que participaron 85 expertos y 650 empresarios de 80 países. El Foro se celebró del 19 al 21 de enero de 2015 bajo el patrocinio de Su Alteza Real el Príncipe Khalifa Bin Salman Al-Khalifa, Primer Ministro del Reino de Bahrein. Asistió también el Sr. Li Yong, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Declaración de Manama sobre la Iniciativa Empresarial y el Desarrollo Sostenible

Los participantes en el Primer Foro Internacional para los Empresarios y la Inversión, dedicado a la iniciativa empresarial y la inversión en pro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible:

Habiendo debatido todos los aspectos de la cuestión de la iniciativa empresarial y la inversión, y recordando las resoluciones 67/202, de 21 de diciembre de 2012, y 69/210, de 19 de diciembre de 2014, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tituladas “Iniciativa empresarial para el desarrollo”,

Reconociendo que la industrialización, si se lleva a cabo de manera inclusiva y sostenible, puede crear puestos de trabajo, generar ingresos, incrementar la productividad, transformar las economías y ser un motor importante del desarrollo,

Observando que para conseguir estos y otros beneficios es necesario, en primer lugar, fomentar un sector privado dinámico y reconocer en particular la necesidad de promover la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, que son la fuente principal de actividades económicas y el mayor empleador de muchos países en desarrollo, así como las principales impulsoras del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes,

Deseosos de promover más la iniciativa empresarial y de ampliar el acceso a los servicios financieros y de apoyo, que son algunos de los principales desafíos con que se enfrentan los países en desarrollo a la hora de fomentar un sector privado dinámico,

Declaramos lo siguiente:

1. Acogemos con agrado el mensaje dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas al Primer Foro Internacional para los Empresarios y la Inversión;

2. Encomiamos el liderazgo de la ONUDI en favor del apoyo a los empresarios y contamos con que siga trabajando estrechamente con ellos;

3. Encomiamos y agradecemos encarecidamente el apoyo del Centro Internacional Árabe para la Iniciativa Empresarial y la Inversión de la ONUDI, el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo, el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe, el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África, la Unión General de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los Países Árabes, la Semana Mundial del Emprendedor, la Red Internacional para las Pequeñas y Medianas Empresas, la Cámara de Comercio Unión Europea-África, el Centro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para el Oriente Medio y el Norte de África y la Asociación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, entre otros;

4. Exhortamos a los gobiernos, al sector privado, a la comunidad académica, a la sociedad civil y a las organizaciones internacionales a cooperar en la adopción de las siguientes medidas para facilitar el desarrollo de los empresarios y las pequeñas y medianas empresas en todo el mundo:

Adoptar un enfoque coordinado e inclusivo para promover la iniciativa empresarial con la participación de todos los interesados, teniendo en cuenta que las iniciativas de la sociedad civil, la comunidad académica y el sector privado son motores importantes de la iniciativa empresarial;

Considerar la posibilidad de establecer alianzas con el sector privado para promover la iniciativa empresarial, generar empleo e inversiones, aumentar el potencial de recaudación de ingresos, desarrollar nuevas tecnologías y modelos empresariales innovadores y propiciar un crecimiento económico vigoroso, sostenido, inclusivo y equitativo, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los trabajadores;

Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para llegar a todos los que no tengan acceso a servicios bancarios, financieros, de seguros y de otro tipo y alentarlos a adoptar marcos regulatorios y de supervisión que faciliten la prestación de servicios adecuados y seguros a esas poblaciones, aumentar el acceso a la información y promover la adquisición de conocimientos financieros básicos, especialmente entre las mujeres;

Ampliar las fuentes alternativas de financiación y diversificar los sistemas de servicios financieros minoristas para incluir los servicios de microcrédito y microfinanciación;

Cooperar en apoyo del intercambio y la transferencia de tecnología, la innovación y los programas de desarrollo de la capacidad para promover la iniciativa empresarial;

5. Recomendamos que se establezca en Bahrein una secretaría especial del Foro en el Centro Internacional Árabe para la Iniciativa Empresarial y la Inversión y proponemos que el Foro Internacional para los Empresarios y la Inversión se celebre cada dos años, ya sea en Bahrein o en cualquier otro país dispuesto a acogerlo, a fin de llevar a cabo un examen y seguimiento de los progresos realizados y determinar nuevas esferas de cooperación y acción para promover la inversión en el desarrollo de la capacidad empresarial;

6. Instamos a la comunidad internacional, las Naciones Unidas, la ONUDI y otras organizaciones e instituciones internacionales y regionales pertinentes, a la sociedad civil y a los demás interesados a que, al formular sus políticas y al respaldar la iniciativa empresarial en pro del desarrollo sostenible, tengan en cuenta las recomendaciones incluidas en el presente documento;

7. Apreciamos profundamente la hospitalidad y la cálida acogida brindadas a los participantes por el Gobierno y el pueblo del Reino de Bahrein.
